

Convocan a sesión especial para tratar la Emergencia Sanitaria

01/04/2020

La Cámara de Diputados tratará, en sesión especial, la ratificación de los Decretos del Poder Ejecutivo por los cuales se declara la emergencia sanitaria, social, económica, administrativa y financiera en la provincia. La convocatoria es para este miércoles 1 de abril, a las 11, en el Nuevo Anexo Legislativo.

Por segunda vez en su historia, Diputados sesionará mañana mediante videoconferencia, por lo que sólo estarán presentes en el NAL, el presidente de la Cámara, Andrés Lombardi, la secretaria Legislativa, Carolina Lettry, y el secretario Habilitado, Pablo Narváez, atendiendo a la necesidad de cumplir con el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Dicha sesión, que se enmarca en el estado de sesión permanente declarado por el Poder Legislativo, se fundamenta en que “el tema planteado es coincidente con las circunstancias previstas por el Reglamento Interno de este H. Cuerpo en el Art. 23”, que establece que si un asunto imprevisto o de índole no común o de excepcional importancia, hiciera necesario celebrar sesión fuera de los días y horas fijados para las de tablas, podrá la Cámara efectuar sesión especial.

Cabe recordar que el Poder Ejecutivo ingresó ayer a la Cámara Baja el proyecto de ratificación de los Decretos 359/2020, por el cual se declara la emergencia sanitaria, y el 401/2020, que amplía esa emergencia a lo social, económico, administrativo y financiero.

En los considerandos, el gobierno de la provincia señala que

el coronavirus, es un “fenómeno mundial” que “representa un hecho de marcado dinamismo imponiendo la necesidad de adoptar gran cantidad de decisiones en un marco de crisis y emergencia”. Todo ello, “en cumplimiento de normas de raigambre constitucional que imponen a los gobernantes el cuidado de la salud de la población”.

Destaca además que “en el caso de la pandemia de coronavirus (Covid-19), el estado de emergencia que ha generado no se agota en el aspecto sanitario sino que se agregan las materias social, administrativa, económica y financiera, atento la repercusión que ha tenido y tendrá en todo el funcionamiento del Estado y en el devenir de la economía mundial, nacional y provincial”.

“Ante este panorama, la urgencia en la adopción de diversas medidas surge de elementos objetivos e incuestionables y puede corroborarse ni bien se advierte el enorme caudal normativo generado en los últimos días en todos los niveles de gobierno”, añade el texto normativo.

Gentileza: Prensa Diputados/ Jornada